

〈Sumario〉

Los conceptos de ‘auto-determinación’ y ‘estado soberano’ en el movimiento por la estadidad norteamericana en Puerto Rico

SHIGAKI Mitsuhiro
(Universidad de Nagasaki)

La historia del movimiento político por la integración de Puerto Rico a los EE. UU. como un estado y sus argumentos a través de este siglo son objetos de análisis en este artículo. El autor llega a la conclusión de que dicho movimiento puede calificarse como una forma de búsqueda de la auto-determinación para el pueblo de Puerto Rico.

Puerto Rico actualmente es un territorio estadounidense con el nombre de Estado Libre Asociado. Desde que fue concedido a los EE. UU. por España como consecuencia de la Guerra Hispano-Americana en 1898, ha existido siempre en la isla una fuerte corriente política que concibe la conversión de Puerto Rico en un estado de los EE. UU. como una condición ideal para la realización de los anhelos de libertad y bienestar de los residentes de esta isla en el Caribe. Sin embargo, el movimiento ha sido más bien ignorado por los estudiosos de la situación política de Puerto Rico quienes lo consideran “asimilista” y, por ende, “conservador”. Ha prevalecido la noción de que el movimiento político por la independencia es progresista y la formación de un “estado-nación” es sinónimo de “auto-determinación.”

Pero no debemos limitar el uso del concepto de “auto-determinación” a la “auto-determinación de una nación.” El concepto

de “nación” no es científico sino ideológico. Si retornamos a su significado original como “el derecho de un individuo o una agrupación de los individuos de hacer todas las decisiones con su propia voluntad para la realización de sí mismo” (Dov Ronen, 1979), el movimiento puertorriqueño por la estadidad se puede clasificar como un movimiento de “auto-determinación regional”, que busca la realización de sus deseos no en la formación de su propio estado soberano sino en la integración al estado soberano de Norteamérica.